

## INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Atendiendo mi rol como asesora de control interno de la entidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011.

Es necesario aclarar que el Decreto 943 de 2014, fue derogado por el artículo 5 del decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, estableciendo en el artículo 2.2.23.2 “*Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993*”.

*PARÁGRAFO. La Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI”.*

El presente informe comprende el periodo julio a octubre de 2017.

### 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

**Componentes: Talento Humano – Direccionamiento estratégico – Administración del riesgo.**

**TALENTO HUMANO:** En el periodo informado se desarrollaron las siguientes actividades, en cumplimiento de la ejecución del plan de bienestar e incentivos, y al Plan Institucional de Capacitaciones

- Deporte: Jornada de clases de Zumba.
- Promoción y prevención de la salud: Semana de la salud, auxilio funerario, Medicina preventiva.
- Capacitación informal en artes y auxilios educativos: Curso de cocina dictado en el IMETY (gestión), y auxilio educativo entregado a los hijos de los funcionarios Jhon Jairo Ortíz, Lilibiana Medina y Claudia Vélez.
- Clima laboral: Taller lúdico sobre comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo de estrés.

Quedan pendientes algunas actividades que se ejecutaran a finales de noviembre y la primera quincena de diciembre de 2017.

El plan institucional de capacitaciones presentó un avance de ejecución del 87,5% (según la verificación de los porcentajes individuales), y se dictaron los siguientes temas:

Inducción, calidad, atención al usuario, profundización en Excel, archivo, gerencia pública y planeación estratégica, ley general de educación y planes de estudio.

Dicha información corresponde al informe de ejecución presentado por los representantes del Comité de personal y el profesional de apoyo en los sistemas integrados de gestión, pero a la fecha no se evidencia el informe de ejecución de los terceros que llevaron a cabo las actividades, con los soportes correspondientes.

## 2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Componentes: Autoevaluación institucional - Autoevaluación del control y gestión**

En atención a los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional, para evaluar los avances en la implementación del MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se debe diligenciar en la plataforma establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, FURAG - Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión “herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales”, la entidad elaboró el informe con el equipo de trabajo, teniendo como plazo inicial para su presentación el 17 de noviembre, siendo ampliado por la DAFP, hasta el 23 de noviembre de 2017. La información a evaluar, contempló los siguientes aspectos:

1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN
2. GESTIÓN CON VALORES
3. EVALUACIÓN DE RESULTADOS
4. TALENTO HUMANO
5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
7. CONTROL INTERNO

En reuniones realizadas con el equipo de trabajo, se siguen evidenciando unas debilidades que no han sido atendidas en debida forma por quienes corresponde, o que a la fecha se encuentran en ejecución.

A continuación, se mencionan algunas de estas, y las recomendaciones entregadas por parte del área de control interno para fortalecer estos procesos.

- Estructuración de las políticas que se deben aplicar en las diferentes áreas, las cuales deben estar aprobadas por el comité de calidad o junta Directiva según sea el caso.
- Creación de los indicadores de todas las áreas. (Anexo GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE INDICADORES-DNP)
- Estructuración del plan estratégico del talento humano institucional.
- Ajustes al plan estratégico institucional (GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL).
- Revisión y ajuste del “PROGRAMA DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN”
- Caracterización de los grupos de valor. (Anexo GUÍA DE CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS - DNP)
- Ajustes al plan estratégico institucional (GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL).
- Usabilidad para Gobierno en línea (Lineamientos y metodologías en Usabilidad para Gobierno en línea - Arquitectura de Información -Diseño de Interfaz de Usuario- entre otros).
- Evaluación, seguimiento y ajustes al PETI.

Así mismo, se comunicó que el informe del FURAG corresponde al avance de la vigencia 2017, y que, iniciando el próximo año, se debe presentar el informe consolidado con sus respectivas evidencias.

Es necesario documentar en el sistema de gestión de calidad los procedimientos que hacen falta en las áreas de gestión jurídica, sistemas integrados de gestión, financieros, entre otros, lo anterior a fin fortalecer los diferentes procesos y procedimientos institucionales.

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad actualiza constantemente la información publicada en el portal web, en cumplimiento de la normatividad vigente, así mismo, por las observaciones presentadas por el área de control interno, y los requerimientos del gobierno nacional, a través del FURAG.

En atención del plan de mejoramiento interno suscrito con el equipo de gobierno en línea, se atendieron los compromisos adquiridos, excepto la actualización del SUIT, argumentando falta de atención por parte del equipo de trabajo del MINTIC, siendo esto, una debilidad para la entidad al no actualizar la información reportada en dicha plataforma, es de anotar, que la persona encargada del proceso, sigue adelantando las gestiones correspondientes ante el MINTIC.

Los responsables de comunicaciones y publicidad están generando un boletín informativo interno, el cual está siendo publicado en el portal web de la entidad y en redes sociales.

## RECOMENDACIONES

Atender las observaciones y/o sugerencias presentadas por la oficina de control interno, a fin de mejorar los diferentes procesos y procedimientos de la entidad.

Es necesario documentar en el sistema de gestión de calidad los procedimientos que hacen falta en las áreas de gestión jurídica, sistemas integrados de gestión, financieros, entre otros, lo anterior a fin fortalecer los diferentes procesos y procedimientos institucionales.

Con lo anterior y las continuas recomendaciones realizadas desde esta oficina, se pretende apoyar la gestión administrativa de la entidad, atendiendo los principios constitucionales que deben caracterizar la función pública, promoviendo la correcta ejecución de funciones y actividades encaminadas al logro de la misión institucional.

ORIGINAL FIRMADO

**JOHANA M. OSORIO MONDRAGÓN**  
Control Interno IMETY